

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con diez minutos del día once de agosto de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
--------------------	--

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO-01/COPESEP/110808.-** En seguimiento a los Acuerdos 12/COPESEP/260707 y 04/COPESEP/160708 y con base en lo expuesto en el “PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO”, mismo que fue remitido a esta Comisión Permanente mediante memorándum número IEE/USEP-643/08 de fecha dieciocho de julio del presente año, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el sugerirle al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional realice las adecuaciones sugeridas al proyecto de reglamento en referencia, siendo estas las siguientes:-----

- a) Eliminar el encabezado “OBJETIVOS” y en su lugar, sustituirlo por el de “GENERALIDADES”.
- b) En el Artículo 3, específicamente en el punto IX, cambiar la palabra “Universidad” por “Institución”.
- c) En el apartado “DEL REGISTRO”, en el artículo 5, realizar las adecuaciones para puntualizar que el Oficio de Presentación emitido por la Institución deberá contener los datos completos de la misma.
- d) Bajo el apartado denominado “REQUISITOS PARA EL REGISTRO”, en el artículo 7, inciso b), especificar que en el oficio de presentación emitido por parte de la Institución, conste el grado que cursa, y a su vez, eliminar el inciso e).
- e) En el apartado “TRANSITORIOS”, adecuar el Artículo PRIMERO para que se especifique que cualquier situación no prevista en el reglamento en trato, sea resuelta por la Unidad del Servicio Electoral con vista previa a la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional.

En ese sentido se establece que una vez realizadas las modificaciones sugeridas al proyecto en trato, se remita al órgano competente para su eventual aprobación y copia simple a los integrantes de esta Comisión Permanente para su conocimiento a más tardar el día trece de agosto del año en curso.-----

**ACUERDO-02/COPESEP/110808.-** En vigilancia al cumplimiento de la meta 6 y más específicamente de la actividad 6.1.3 del Programa Operativo Anual 2008 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, referentes a la elaboración del Reglamento Interno del Instituto, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad Administrativa en trato un calendario definitivo de las Mesas de Trabajo en el que se especifiquen las fechas, lugares de reunión y las unidades participantes en cada una de las Mesas referidas, lo anterior para ser remitido a esta Comisión Permanente a más tardar el día trece de agosto del año en curso.-----

**ACUERDO-03/COPESEP/110808.-** En vigilancia al cumplimiento de la meta 5 del Programa Operativo Anual 2008 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, en seguimiento al ACUERDO-06/COPESEP/160708 y al Informe Ejecutivo sobre la Detección de Necesidades de Capacitación del personal del Instituto Electoral del Estado 2008 remitido a esta Comisión permanente mediante memorándum número IEE/USEP/641/08, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de este Órgano Auxiliar el requerir al Encargado de Despacho de la Unidad Administrativa en comento un informe detallado referente a los cursos de capacitación solicitados por los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas mencionados en el instrumento antes citado, lo anterior para ser remitido a más tardar el día dieciocho de agosto del año en curso.-----

**ACUERDO-04/COPESEP/110808.-** En referencia a la Meta 9 del Programa Operativo Anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, se aprueba por unanimidad de votos solicitarle al Encargado de Despacho de la Unidad Administrativa en comento, se ajuste al calendario de actividades establecido en la “Metodología para el análisis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla” dado a conocer por Secretaría General al Consejo General de este Organismo Electoral, remitiendo para tal efecto copia simple a los integrantes de esta Comisión Permanente, de la documentación que en su caso se presente.-----

**ACUERDO-05/COPESEP/110808.-** En seguimiento a los Acuerdos 07/COPESEP/280507 y 02/COPESEP/270308, referentes a la Evaluación del Rendimiento, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral inicie con los trabajos acordados para la mejora de parámetros y metodología en las sucesivas evaluaciones referidas, en este sentido se requiere que a más tardar el día veintinueve de agosto del presente año se remita a este Órgano Auxiliar un informe de los avances en cuanto a los mecanismos referidos.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las trece horas con siete minutos del día once de agosto de dos mil ocho.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**